CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 347.152

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 07:45 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 25/04/2018. Contó con la presentación de 4 (Cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1-	**Elizabeth López**	**R.U.C. N° 503.840-5**
2-	**EFV Estudio Contable**	**R.U.C. N° 4.883.971-0**
3-	**G-NET Informática**	**R.U.C. N° 4.812.734-5**
4-	**Franci Emprendimientos**	**R.U.C. N° 787.858-3**

C- Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	Elizabeth López	% Var	FLV Estudio Contable	% Var
LOTE 1					
Carpetas Archivadoras	1.500	1.260	-16	1.250	-17
Carpetas Colgantes	3.500	2.900	-17	3.450	-1
Bolígrafos Negros	1.500	1.050	-30	1.400	-7
Lápiz de papel	1.500	1.050	-30	1.350	-10
Biblioratos	9.000	6.615	-27	8.500	-6
Marcadores	5.000	1.421	-72	4.500	-10
Pincel para pizarra	5.000	1.950	-61	4.500	-10
Cinta ancha	12.000	6.505	-46	11.000	-8
Borradores	3.500	1.236	-65	3.000	-14
Perforadoras	25.000	15.806	-37	24.500	-2
Presilladora mediana	25.000	22.855	-9	24.000	-4
Clip Grande	7.000	3.993	-43	6.500	-7
Clip Chico	3.000	1.421	-53	3.000	0
Foliador automático	200.000	140.000	-30	190.000	-5
Presilladora grande	37.500	115.023	207	37.000	-1
LOTE 2					
Memoria USB	50.000	56.000	12	40.000	-20
Memoria Externa	425.000	460.780	8	420.000	-1

LOTE 3					
Tóner Impresora	200.000	106.654	-47	180.000	-10
Tóner Fotocopiadora	400.000	1.095.003	174	370.000	-8
Tóner Fotocopiadora	300.000	755.051	152	300.000	0
Tóner Impresora	550.000	106.654	-81	550.000	0

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	G-NET Informática	% Var	Franci Emprendimientos	% Var
LOTE 1					
Carpetas Archivadoras	1.500	N/C	N/C	1.150	-23,3
Carpetas Colgantes	3.500	N/C	N/C	3.000	-14,3
Bolígrafos Negros	1.500	N/C	N/C	1.200	-20
Lápiz de papel	1.500	N/C	N/C	1.000	-33,3
Biblioratos	9.000	N/C	N/C	7.400	-17,8
Marcadores	5.000	N/C	N/C	2.200	-56
Pincel para pizarra	5.000	N/C	N/C	2.200	-56
Cinta ancha	12.000	N/C	N/C	8.000	-33,3
Borradores	3.500	N/C	N/C	2.700	-22,9
Perforadoras	25.000	N/C	N/C	17.500	-30
Presilladora mediana	25.000	N/C	N/C	13.500	-46
Clip Grande	7.000	N/C	N/C	6.600	-5,7
Clip Chico	3.000	N/C	N/C	2.200	-26,7
Foliador automático	200.000	N/C	N/C	150.000	-25
Presilladora grande	37.500	N/C	N/C	50.000	33,3
LOTE 2					
Memoria USB	50.000	40.000	-20	50.000	0
Memoria Externa	425.000	400.000	-6	450.000	5,9
LOTE 3					
Tóner Impresora	200.000	140.000	-30	195.000	-2,5
Tóner Fotocopiadora	400.000	305.500	-24	480.000	20
Tóner Fotocopiadora	300.000	300.000	0	300.000	0
Tóner Impresora	550.000	385.000	-30	270.000	-50,9

En base a lo estipulado en el Art. 1º de la Resolución Nº 1173/16 que reza cuanto sigue:

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada

por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Se solicita el desglose a:
Elizabeth López
- LOTE 1; Ítem 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15.
- LOTE 3; todos los ítems

Franci Emprendimientos
- LOTE 1; Ítem 4, 6, 7, 8,
- LOTE 3; todos los ítems.

Se espera respuesta a las solicitudes hasta las 15:00hs del día 27 de abril del corriente.

Se recibe respuesta en tiempo y forma por lo que se prosigue con la evaluación.

D- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial para personas físicas.

DOCUMENTOS	Elizabeth López	FLV Estudio Contable	G-NET Informática	Franci Emprendimientos
Formulario de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

El Formulario de Formulario de Oferta constituye un documento sustancial por tanto la falta de presentación, **la presentación errónea o incompleta** de esta es causal de rechazo de la oferta según lo establecido en el Art. 58 numeral 3 del decreto 21.909/03.

Atendiendo las observaciones hechas por el representante de la empresa Franci Emprendimientos manifestando que el **Formulario de Oferta de la empresa EFV, en el Lote 3 no indica la procedencia de los insumos ofertados**, motivo por el cual se rechaza dicha oferta.-

Formulario de Oferta Lote 3, presentado por la empresa EFV Estudio Contable.

3(tres)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentació	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA in	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	20	Topjet	180.000	3.600.000
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	Generico	370.000	740.000
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	3	Topjet	300.000	900.000
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	Generico	550.000	1.100.000
							Precio Total	6.340.000

Estudio Contable E.F.V.
Edgar Fernando Valiente
Licenciado en Contabilidad
Matrícula Nº 10.000

Firma:
Nombre: Edgar Fernando Valiente
En calidad de: Propietario

Ofertas de menor a mayor

LOTE 1:

- Delfín Gs. 4.597.368
- Franci Emprendimientos Gs. 4.705.700

LOTE 2:

- G-Net Informática Gs. 1.120.000
- Franci Emprendimientos Gs. 1.300.000
- Delfín Gs. 1.369.560

LOTE 3:

- G-Net Informática Gs. 5.081.000
- Franci Emprendimientos Gs. 6.300.000
- Delfín Gs. 6.801.547

Se analizan en detalle las ofertas de las empresas **"Delfín y G-Net Informática"**

DOCUMENTOS	Delfín	G-Net Informática
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en	CUMPLE	NO CORRESPONDE

los actos de la licitación.		

Se verifica faltantes de documentaciones formales en la oferta de la empresa G-Net Informática, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se requiere nota mediante, Copia simple de Patente Municipal, siendo la fecha límite de presentación el 03 de mayo de 2018 hasta las 15:00 horas.

Se recibe la documentación faltante en fecha 02 de mayo de 2018, por lo que se prosigue con el procedimiento.

Las ofertas de las empresas **"Delfin de Elizabeth López, R.U.C Nº 503.840-5 y G-Net Informática de Javier Genes R.U.C N° 4.812.734-5"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que las empresas demuestran la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objetos del presente llamado.-

Por considerar que las ofertas evaluadas cumplen sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Adjudicar,**
  - **LOTE 1** a la empresa **"Delfín de la Sra. Elizabeth López, R.U.C Nº 503.840-5"** por un valor de **Gs. 4.597.368** (Guaraníes Cuatro millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho).
  - **LOTE 2** a la empresa **"G-Net Informática del Sr. Javier Genes, R.U.C Nº 4.812.734-5"** por un valor de **Gs. 1.120.000** (Guaraníes Un millón ciento veinte mil).
  - **LOTE 3** a la empresa **"G-Net Informática del Sr. Javier Genes, R.U.C Nº 4.812.734-5"** por un valor de **Gs. 5.081.000** (Guaraníes Cinco millones ochenta y un mil).
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 347.151 "Adquisición de Productos de Papel".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:05 hs. del día dos del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

Natalia Cardozo
Contadora